



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 496 · Del 18/05 al 24/05 de 2020

La noticia de la semana

Ecoembes presenta los resultados del reciclaje del año 2019

Los españoles reciclaron más de 1,5 millones de toneladas de envases, papel y cartón durante el año 2019, lo que supone un crecimiento del 8,1 por ciento respecto al año anterior, según datos de Ecoembes, el sistema integrado de gestión que se encarga en España del reciclaje de los residuos que se depositan en los contenedores amarillo y azul. Así, según los resultados anuales de Ecoembes presentados el pasado jueves, cada español separó y llevó al contenedor amarillo 17,1 kilos de envases de plásticos, latas y bricks y 19,4 kilos de envases de papel y cartón en el contenedor azul.

En total, se reciclaron 1.505.661 toneladas de envases que evitaron a la atmósfera la emisión de 1,67 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), según datos de Ecoembes, que indica que en los últimos cinco años el uso de los contenedores amarillo y azul ha crecido un 32 por ciento. Para la entidad, este incremento confirma la consolidación del reciclaje como «la práctica medioambiental más extendida entre los hogares, por encima de otras, como la reducción de las bolsas de plástico y el ahorro energético». De hecho, no achaca este crecimiento al aumento del consumo en los hogares, que según el Instituto Nacional de Estadística (INE) fue del 1,1 por ciento, sino que ve el dato como fruto de que los ciudadanos «en gran medida, han interiorizado el hábito de reciclar».

De manera separada, los contenedores amarillos experimentaron un crecimiento aún mayor el pasado año, ya que se llenaron un 9,1 por ciento más que en 2018. En total, durante 2019 se ha alcanzado una cifra de 659.628 contenedores, 20.689 más que el año anterior. De estos, 390.611 son contenedores amarillos y 224.945 azules situados en la vía pública. Esto supone un contenedor cada cien metros, mientras que los 44.072 restantes son puntos de reciclaje situados en los lugares donde el ciudadano pasa parte de su tiempo.

Más información en www.ucex.org

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Atención presencial en nuestras oficinas

Desde el 18 de mayo, volvemos a retomar los servicios de atención presencial en nuestras oficinas, bajo el sistema de cita previa y garantizando todas las medidas de seguridad para proteger la salud de nuestros trabajadores y de los consumidores. Asimismo, continuamos prestando nuestros servicios de asesoramiento vía telefónica y por correo electrónico, tal y como lo hemos estado haciendo hasta el momento. Para acudir de manera presencial a nuestras oficinas es necesario que, previamente, se pongan en contacto con nosotros para acordar una cita y poder disfrutar de nuestro asesoramiento de manera presencial. Para ello, pueden informarse en los siguientes teléfonos:

Mérida: 924 387 178

Badajoz: 924 207 460

Plasencia: 662 326 348

el consejo

El apunte

Cuidado con la nueva campaña de SMS para obtener una ayuda del Gobierno: Es una estafa

Como consecuencia de la mala situación económica por la que están pasando muchas familias en España, debido a la crisis sanitaria del COVID-19, han proliferado los casos de phishing en los que ciberdelincuentes sin ningún tipo de escrúpulos, pretenden engañar a sus víctimas con ayudas, bonos o regalos completamente falsos.

Esta vez la Guardia Civil ha alertado, a través de las redes sociales, que hay una nueva campaña de SMS en los que se incita a la víctima a pinchar en un enlace presente en el cuerpo del texto para obtener una supuesta ayuda del gobierno.

El SMS contiene el texto "Hola, en relación con la pandemia COVID19, el Estado destina 350-700 euros a sus ciudadanos" seguido de un enlace al que te incitan a acceder. Al pinchar en el enlace, nos remiten a una web falsa que promete "facilitar el proceso de recibir pagos mensuales del estado del mundo durante la pandemia". Para recibir el supuesto dinero, se nos piden datos personales y bancarios, y que hay que pasar una prueba que dura de 4 días a 2 semanas para recibirlo.

Además, en datos personales se nos llega a pedir que introduzcamos nuestro nombre, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, número de pasaporte, y el número de tarjeta de crédito, incluyendo la fecha de caducidad y el CVV, y con ello pueden realizar todo tipo de transacciones en nuestro nombre.

En este sentido, queremos recordar la importancia de no dar nunca nuestros datos personales ni bancarios hasta no estar seguro de la veracidad de la identidad de quien nos envía el mensaje. Asimismo, es importante recordar que, para realizar trámites gubernamentales y administrativos en nuestro país, siempre se nos va a solicitar otros elementos, como es el certificado digital.

breves

Sanidad alerta de la venta de unidades falsificadas de preservativos de la marca Durex

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), dependiente del Ministerio de Sanidad, ha alertado de la venta en un establecimiento en España de unidades falsificadas del lote 1000221414 del producto Durex Natural Comfort 12 preservativos. En el producto falsificado figura como fecha de caducidad de mayo de 2024. Por tanto, la Aemps ha señalado que los productos en los que figure lote 1000221414 y caducidad 2024-05, son falsos. Por ello, ha ordenado a los distribuidores y productos de venta que verifiquen si disponen del lote afectado y, en caso afirmativo, no los distribuyan y los retiren de la venta.

El Gobierno proroga hasta el 15 de junio la restricción de viajes no imprescindibles a países de la UE

De esta forma, los únicos nacionales de terceros países de la Unión Europea que podrán viajar son los residentes que se dirijan a su lugar de residencia, los titulares de un visado de larga duración expedido por un país miembro al que se dirijan y los trabajadores transfronterizos. También los profesionales sanitarios o del cuidado de mayores que regresen de realizar su labor, el personal dedicado al transporte de mercancías, el personal militar, diplomático o consular, entre otras excepciones.

La Junta firma un convenio con los bancos para adelantar las prestaciones por ERTes

El objetivo es mejorar la liquidez de los trabajadores afectados y la formalización de préstamos que permitan el adelanto de una parte de las prestaciones por desempleo que les corresponden. Banca Pueyo, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Abanca y Liberbank han sido las entidades firmantes, según ha informado la Junta de Extremadura en un comunicado.

Los niños de 0 a 6 años, no volverán este curso a las aulas extremeñas

La Junta de Extremadura ha decidido renunciar a la medida que permite el plan de desescalada del Gobierno, que a partir de la fase 2 contempla el regreso a las guarderías y los colegios de los alumnos de Infantil. Sin embargo, se ha apuntado que los alumnos de las enseñanzas que terminan ciclo a partir de Secundaria (4º curso de ESO, 2º de FP y 2º de Bachillerato) podrán pedir clases de refuerzo y apoyo presencial, una medida que también se extenderá al último curso de las enseñanzas de régimen especial, como escuelas de idiomas y conservatorios.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Vuelven las ITV públicas extremeñas

Desde el pasado viernes, 15 de mayo, las estaciones de ITV públicas extremeñas vuelven por completo a la actividad. De esta forma, estarán en funcionamiento las diez instalaciones que integran la red pública, la que gestiona directamente la Junta de Extremadura: las ubicadas en Badajoz (el polígono el El Nevero), Cáceres (en el recinto ferial), Mérida, Plasencia, Villanueva de la Serena, Zafra, Coria, Moraleja, Navalmoral de la Mata y Trujillo.

El acceso a estos centros por parte de usuarios estará sujeto al cumplimiento de medidas de seguridad para la salud ya que, desde la Administración autonómica han indicado que no se podrá acudir a ninguna estación de la región sin cita previa y sin mascarilla. Asimismo, la documentación necesaria se mostrará a los inspectores sin abandonar el vehículo, a través de la ventanilla de nuestro coche. También se controlará el aforo en las oficinas para evitar que se produzcan aglomeraciones, se reforzarán las medidas de higiene personal recomendadas por las autoridades sanitarias y los trabajadores deberán usar guantes, mascarillas e hidrogeles desinfectantes, además de contar con mamparas protectoras.

Por otro lado, desde el área de Transportes y Movilidad, explican que todas las citas que estaban asignadas a partir de la fecha de apertura, el 15 de mayo, se mantendrán sin cambios en la misma hora y estación en la que lo solicitaron. Si la cita estaba prevista para uno de los días en los que estas instalaciones han permanecido cerradas, se asignará una nueva en los próximos días y podrán consultar en los próximos días su nueva cita reprogramada en la web <http://itvcitaprevia.juntaex.es/> o en el teléfono 927 09 04 82.

Asimismo, las personas cuyos vehículos tuvieron una primera inspección desfavorable antes del estado de alarma deberán ponerse en contacto con su centro a través del correo electrónico administracion.itv@juntaex.es. Deberán indicar en él la estación en la que desean pasar la segunda inspección.

De igual forma, el conductor no podrá salir del vehículo y el inspector tampoco accederá al mismo, por lo que será el propio conductor quien realice las revisiones concretas, siguiendo las instrucciones de los operarios de las ITV.

Por último, es importante recordar que, el plazo de validez de los certificados de ITV de los vehículos cuya fecha de inspección se encuentra dentro del estado de alarma, se amplía en quince días naturales por cada semana transcurrida desde el inicio de este periodo hasta que se hubiera vencido el certificado.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712

uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Protección de los consumidores en los viajes cancelados por COVID-19

La Comisión Europea ha roto una lanza a favor de los consumidores y ha publicado una recomendación en la que insta a los Estados Miembros a proteger los derechos de los usuarios afectados por las cancelaciones de viajes por la crisis sanitaria del COVID-19 y marca unas directrices sobre la forma de actuar para reembolsar los viajes cancelados, insistiendo en el carácter voluntario de los bonos. En este sentido, es muy importante hacer especial hincapié en que la aceptación de los bonos ofrecidos por las compañías, no tiene carácter obligatorio, de manera que dependerá de la voluntad del consumidor la opción de aceptarlo o solicitar la devolución del importe.

Por otro lado, hay muchos consumidores que prefieren hacer uso del bono que les ofrecen para programar viajes futuros. En este sentido, es imprescindible que todos esos bonos estén protegidos frente a un posible caso de insolvencia. Por este motivo, la Comisión Europea pide que todos los países de la Unión Europea establezcan la forma de garantizarlo. Y por supuesto, si pasado el periodo de validez de 1 año establecido por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, el bono no se ha utilizado, el organizador o compañía debe proceder al reembolso de manera automática en los 14 días siguientes al final de la validez. Asimismo, además de garantizar el valor de ese bono, será necesario asegurar que puedan usarse en un servicio equivalente al inicialmente contratado.

En ningún caso el consumidor pierde el derecho al reembolso. El Real decreto prima la negociación y si las alternativas que le ofrece la agencia no convencen al consumidor, este tiene derecho a resolver el contrato y exigir la devolución. Siempre que el motivo de la cancelación del viaje sea el COVID-19 (suspensión de vuelos, cierre del hotel, confinamiento obligatorio, etc...) el empresario puede dar alternativas (un bono, mantener la reserva para más adelante, etc...) pero si cliente no lo acepta, tiene derecho al reembolso.

Desde la Unión de Consumidores de Extremadura recordamos que, si has tenido alguna cancelación de un viaje por el COVID-19 y tienes problemas para el reembolso del importe, lo reclamaremos gratuitamente para todos nuestros socios.



¿Sabes cuáles son los alimentos que nunca caducan?



Aunque parezca increíble hay muchos alimentos que no caducan y que puedes tener en la despensa durante años, pero ¿realmente sabemos cuáles son estos alimentos?: En primer lugar, nos encontramos con el arroz blanco. Su ausencia total de agua hace que se mantenga en buen estado de forma indefinida. Por eso es conveniente conservarlo en un lugar de humedad baja.

La miel también es uno de esos alimentos que no caducan nunca. Aunque puede cambiar de color o cristalizarse, sus propiedades se mantienen indefinidamente. En este sentido, es importante que, en caso de tener almacenada la miel en un tarro, este debe estar siempre bien cerrado.

Asimismo, el azúcar tampoco caduca y, aunque su textura puede cambiar, impide el crecimiento bacteriano. De igual forma, la sal también se ha utilizado siempre como conservante para proteger otros alimentos del moho y las bacterias, manteniéndolos por más tiempo, ya que elimina la humedad.

Por otro lado, nos encontramos con el alcohol. No tiene fecha de caducidad, pero al abrirlo y exponerlo al aire puede perder su sabor y textura debido a la oxidación. También es posible que se altere si se ve expuesto a condiciones climáticas extremas, luz intensa o calor. En este sentido, nos encontramos también con el extracto de vainilla, que contiene alcohol y eso ayuda a prolongar su vida útil. Es importante que sea extracto puro y que esté bien sellado.

Por último, las legumbres, el vinagre de manzana, la harina de maíz y el café instantáneo también son alimentos que, como consecuencia de sus propiedades, se convierten en alimentos que no caducan, siempre y cuando se almacenen en condiciones óptimas para evitar su deterioro. Por ejemplo, las legumbres siempre deben estar almacenadas en un lugar hermético y la harina de maíz siempre debe mantenerse seca y alejada de cualquier fuente de humedad.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org